

Área de Movilidad

Servicio Administrativo de Movilidad

ANUNCIO

6771

15467

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN INSULAR DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LA ISLA DE TENERIFE (PIMSIT).

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023, acordó, entre otros asuntos, lo siguiente:

“PRIMERO: Aprobar el documento de avance del Plan Insular de Movilidad Sostenible de la Isla de Tenerife que incluye el documento inicial estratégico ambiental.

SEGUNDO: Ordenar la apertura de un periodo de información pública de cuarenta y cinco (45) días hábiles a contar del día siguiente a la publicación del anuncio del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que cualquier persona física o jurídica, individual o colectivamente, podrá presentar por escrito alegaciones relativas al acierto, conveniencia, legalidad u oportunidad del documento de avance del Plan Insular de Movilidad Sostenible de la Isla de Tenerife.

TERCERO: Someter, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, el documento de avance del Plan Insular de Movilidad Sostenible de la Isla de Tenerife junto con el documento inicial estratégico ambiental, al trámite de consulta con las Administraciones Públicas territoriales afectadas.”

Con tal motivo, se hace público que durante el referido plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los referidos documentos ser consultados a través del acceso en los enlaces que se reseñan a continuación, a los efectos de que cualquier interesado pueda efectuar las sugerencias que estime oportunas.

Al objeto de una adecuada descarga de la documentación del Plan Insular de Movilidad Sostenible de la Isla de Tenerife junto con el documento inicial estratégico ambiental, es necesario pegar en cualquier navegador los enlaces que se relacionan a continuación:

- Estudio Ambiental Estratégico MEMORIA

<https://sede.tenerife.es/csv/e449e919-93ca-584a-a5e3-4f0d5ecc9947>

- Estudio Ambiental Estratégico PLANOS

<https://sede.tenerife.es/csv/baff03b7-160b-556f-8b8b-92bafb09bc84>

- TOMO I

<https://sede.tenerife.es/csv/49a78bfb-62c2-5db1-83db-292d65b34f15>

- TOMO II

<https://sede.tenerife.es/csv/cb899eeb-a1c2-5e57-8578-49f7d30bff6e>

- TOMO II ANEXO 1 Análisis Demanda Movilidad

<https://sede.tenerife.es/csv/f7dfbba6-8c38-533c-b804-4f5c99e25d8b>

- TOMO II ANEXO 2 Explotación Encuesta Ayuntamientos

<https://sede.tenerife.es/csv/fd92ecfd-a176-5fbe-8e8f-2e001dfc6682>

- TOMO II ANEXO 3 Viajes según Género

<https://sede.tenerife.es/csv/ccec7281-8753-5ef5-947e-fdc67882e1aa>

- TOMO III

<https://sede.tenerife.es/csv/b165a6d3-8e60-5a61-b246-7d849f655d4f>

- TOMO IV

<https://sede.tenerife.es/csv/3fe0812e-53c7-5f49-b2d7-1ab20d4be70b>

- TOMO IV ANEXO 1 Fichas Infraestructuras

<https://sede.tenerife.es/csv/a2555a3f-bb90-5717-bb8c-8881e76fb28c>

- TOMO V <https://sede.tenerife.es/csv/a8e9020b-b376-5578-b99e-1737ebea19e9>
- <https://sede.tenerife.es/csv/61740667-bc31-57d8-af23-205042f092a6> - TOMO V ANEXO 4 Detalle Oferta Líneas TP
- TOMO V ANEXO 1 Fichas infraestructuras C1 <https://sede.tenerife.es/csv/b2dabafa-1e18-51c1-819d-11cf0085bef6>
- <https://sede.tenerife.es/csv/32f3d982-ae8d-5964-866c-01db221a7379> - TOMO V ANEXO 5 Niveles Servicio
- TOMO V ANEXO 2 Fichas infraestructuras C2 Insular <https://sede.tenerife.es/csv/5c680314-566e-5b40-ad82-3d034ccbdaae>
- <https://sede.tenerife.es/csv/a2550a4a-dfd6-5822-8290-c8e56827c418> Santa Cruz de Tenerife, a siete de diciembre de dos mil veintitrés.
- TOMO V ANEXO 3 Fichas infraestructuras C3 Comarcal LA CONSEJERA INSULAR DEL ÁREA DE MOVILIDAD, María Eulalia García Silva, documento firmado electrónicamente.

Área de Movilidad

Consejería con Delegación Especial en Carreteras

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

ANUNCIO

6772

15463

Ref. Expte. E2023002618.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, ha acordado delegar en los Ayuntamientos de la Isla la competencia para la emisión de los informes preceptivos previos a la licencia municipal previstos en la Ley 9/1991, de Carreteras de Canarias, para la ejecución de **obras menores** y actuaciones en los tramos urbanos y en los tramos rústicos, con la categoría de asentamiento rural, de la red insular de carreteras.

Asimismo, se indican a continuación los Ayuntamientos que han acordado la aceptación de la citada delegación de competencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

AYUNTAMIENTO

Granadilla de Abona
San Cristóbal de La Laguna
El Rosario
San Juan de la Rambla
Tegueste

FECHA DEL ACUERDO

28/09/2023
10/10/2023
05/10/2023
28/09/2023
26/09/2023

Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA, Rosa Dávila Mamely.- EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, Domingo Jesús Hernández Hernández, documento firmado electrónicamente.